



MUNICIPIO DE
ALEJANDRÍA
NIT: 890.983.701-1

DELEGACION DE SUPERVISION

Código: CON-001

Versión: 01

Página 1 de 1

DECRETO NÚMERO 219
DEL 01 DE AGOSTO DE 2014
POR EL CUAL SE DELEGA UNA SUPERVISION

El Alcalde de Alejandría - Antioquia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994 y la ley 80 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Alejandría Antioquia celebó el contrato N° AGROAMBIENTAL-CPS-088-2014- cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A LOS PROYECTOS DEL SECTOR CAFICULTOR Y OTROS PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE SE IMPLEMENTARÁN EN LAS 15 VEREDAS DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA, ADEMÁS DEL APOYO QUE BRINDARÁ A LOS DIFERENTES GRUPOS ORGANIZADOS DE SISTEMAS AGRÍCOLAS, PECUARIOS Y ACOMPAÑAMIENTO AL MÉDICO VETERINARIO EN TODO LO RELACIONADO CON LAS BRIGADAS DE ESTERILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS EN MEDICINA VETERINARIA. SEGÚN RADICADO N° 2014-05-021-M-060 EN EL BANCO DE PROYECTOS

Que para el desarrollo ejecución y supervisión de dicho contrato se requiere un SUPERVISOR, que será el encargado de velar que los servicios contratados, se desarrollen desde el punto de vista técnico, administrativo, financiero y legal de acuerdo al objeto contractual

DECRETA:

Artículo 1°. DELEGUESE en cabeza del jefe de la OFICINA AGROAMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA, las funciones de SUPERVISOR en los servicios contratados por el Municipio de ALEJANDRÍA y el Contratista HECTOR ANTONIO RESTREPO OCAMPO, cuyo objeto es prestación de servicios para el acompañamiento y asistencia técnica a los proyectos del sector caficultor y otros proyectos productivos que se implementarán en las 15 veredas del municipio de Alejandría, además del apoyo que brindará a los diferentes grupos organizados de sistemas agrícolas, pecuarios y acompañamiento al médico veterinario en todo lo relacionado con las brigadas de esterilización y capacitación en primeros auxilios en medicina veterinaria. según radicado N° 2014-05-021-M-060 en el banco de proyectos, se desarrollen de acuerdo al objeto contractual.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Alejandría, a los 01 días del mes de Agosto de 2014

UBER ARBEY AGUILAR CARMONA
Alcalde